1. ANEXOS

ANEXO (A)

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 017 DE 2021

Dosquebradas del 2021

Señores

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL

Dosquebradas

Asunto: Oferta invitación pública proceso de contratación de mínima cuantía No 017

ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No 294-71755, CUYA ÁREA ES DE 7221,97 Y SE DENOMINA LOTE DE TERRENO # 9, DE CONFORMIDAD CON LA META 3.4.1.344 DEL PLAN DE DESARROLLO DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023.

Publicada en el SECOP el día 03 de septiembre de 2021 me permito presentar la siguiente oferta:

1. CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PROPUESTA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIALES:

Declaro que me acojo a las exigencias técnicas de la invitación pública; así mismo manifiesto que cumpliré las obligaciones especiales señaladas en el punto 1, de la citada invitación.

El valor que oferto en pesos colombianos para contribuciones y en general cualquiera otra erogación que sea necesaria hacer para el cumplimiento oportuno y completo del contrato es el siguiente:

El servicio que se requiere debe ser ágil y rápido.

2. VALOR DE LA PROPUESTA:

El valor total de la propuesta es $17.350.000 diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos mcte IVA incluido.

Nota: El valor de la propuesta no puede ser superior al presupuesto oficial definido por el Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas.

Escaneado con CamScanner

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será de un mes (1), sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2021.

4. FORMA DE PAGO:

El INSTITUO DE DESARROLLO MUNCIPAL DE DOSQUEBRADAS cancelara al CONTRATISTA mediante un acta de pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentado la acreditación de que el contratista se encuentra al dia en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

5. MANIFESTACIÓN EXPRESA Y BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Al suscribir esta oferta manifiesto expresamente y bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con el Estado y especificamente con el Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas.

6. OTRAS DECLARACIONES

Declaro asi mismo:

1) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta y/o a la persona juridica que represento. 2) Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3) Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación y que aceptamos los requisitos en ella contenidos. 4) Que si se acepta nuestra oferta, se cumplirá con la propuesta presentada dentro del término y en las condiciones establecidas, so pena de indemnizar los perjuicios que con el incumplimiento ocasione.

Nota: En caso de consorcios o uniones temporales, las declaraciones deben hacerse respecto de cada uno de sus miembros y por el representante.

7. OBLIGACIONES GENERALES

En calidad de contratista, además de las obligaciones especificas señaladas en la invitación pública, me comprometo a cumplir con las siguientes:

No subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas. 2) Cumplir oportunamente con los pagos al sistema general de seguridad social de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente. 3) Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del contrato. 4) Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por el Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas, para el cumplimiento del objeto contractual. 5) Realizar por mi cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. 6) En general, cumplir con los deberes y obligaciones prescritos en el articulo 5° de la Ley 80 de1993. 7) Mantener indemne al Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas de cualquier daño o perjuicio originado en

Escaneado con CamScanner

reclamaciones de terceros que se deriven de nuestras actuaciones o de las de nuestros empleados o dependientes, 8) Realizar la disposición adecuada de los residuos.

8. RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Anexo a la presente oferta todos los documentos necesarios para acreditar los requisitos exigidos en la invitación pública así: (Nota: Favor listar los documentos en el mismo ordenen que se solicitan en ésta invitación y presentarlos de la misma manera. -Ver punto "14.4. DOCUMENTOS DE LA OFERTA")

a) Certificado de existencia y representación legal.
b) Acta de autorización de socios para celebrar contratos.
c) Certificado paz y salvo parafiscales (firmado por revisor fiscal).
d) Planilla de pago seguridad social al día
e) Certificado de existencia y desarrollo del Sistema de gestión en SST.
f) Matriz de peligros y riesgos para el objeto del contrato.
g) Certificado cuenta bancaria.
h) RUT actualizado.
i) Copia cédula representante legal.
j) Hoja de vida de la función pública.
k) Certificados de experiencia.
l) Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de la empresa y del representante legal.
m) Registro nacional de medidas correctivas.
n) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
o) Compromiso anticorrupción.



Firma del proponente
MACG INGENIERIA CIVIL SAS – NIT. 900777971-6
Zona Industrial La Macarena Bodega #20
Rep. Legal MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ
CC. 18.516.056 de Dosquebradas
Domicilio: Molivento de las Villas 1 Mz 3 Cs 23
Tel: 3116403345 - 3164902464
Correo Electrónico: macgingenieriacivil@gmail.com

Escaneado con CamScanner